

Buenos Aires, 27 de Diciembre de 2021

CIRCULAR ACLARATORIA N° 2

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 60/2021 – EX-2021-102867399- -APN-SG#SOFSE

**“LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA
EJECUCIÓN DE LA OBRA DE RENOVACIÓN DE VÍA SECTOR EL
TALAR - MATHEU - RAMAL VICTORIA – CAPILLA DEL SEÑOR -
LÍNEA MITRE”**

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Licitación Pública Nacional, derivadas por medio autorizado por Pliego en los términos del Artículo 7°, Apartado "CONSULTA Y ACLARACIONES" del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de SOF SE para el presente llamado.

CONSULTA N° 1:

“... indique si el lugar de entrega de los materiales a proveer por SOFSE será a 100 km del lugar de las obras o en playa de la Estación Victoria. Dada la diferencia de costos, la definición de este punto colocaría a todos los oferentes en un pie de igualdad...”

RESPUESTA N° 1:

De acuerdo a lo indicado en los art 1.3.1.2 y 1.3.3.1.2.2 “la entrega se efectuará en la Playa Victoria o un lugar a designar dentro de un radio máximo de 100km.” El lugar definitivo de entrega de los materiales aún no está definido, en cuanto será definido con el proveedor de los materiales y en tal sentido será informado una vez adjudicados los trabajos. El oferente deberá tomar los recaudos y previsiones necesarias en su oferta para incluir la totalidad los costos asociados al alcance previsto en el pliego.

CONSULTA N° 2:

“...En el Art 3 “Sistema de Contratación” e indica que el en el Renglón II la renovación de vías será sobre 12.875 m. En el ítem 21.2.1 “Desarme y Retiro de Vía” de la Planilla de Cotización del Renglón II se indican 6.875 de vía a desarmar. En el ítem 21.4.4.1.3 “Montaje de vía” se indican 6.875 m de vía a Montar. En el cuadro de estación Garín en el ítem 21.5.1.4.1.3 “Montaje de vía” se indican 3.000 a montar pero no se menciona el desarme. Lo mismo ocurre con el cuadro de Estación Maquinista Savio.

Por otro lado, también en el Renglón II, se indica en el Cuadro de Estación de Maquinista Savio para el ítem 21.5.1.4.1.5 un número de soldaduras igual a cuatro (4). Agradeceríamos se ratificara o rectificara las cantidades de los ítems indicados y en general de todas las cantidades indicadas en ambos renglones...”

RESPUESTA N° 2:

Se ratifican las cantidades indicadas en las planillas de cotización de ambos renglones, las cuales no podrán ser modificadas en la planilla de cotización, sin embargo deberá atenderse a lo indicado en el Art 16° del PBCG “ Dentro del monto del contrato se entenderá incluido el costo de todos los trabajos que, sin estar expresamente indicados en los documentos del contrato, sean imprescindibles ejecutar o proveer para que la obra resulte en cada parte y en su todo concluida con arreglo a su fin y a lo establecido en esos documentos.” Respecto de los 12.875 m a renovar, los mismos corresponden a 6.875 m de via entre estaciones + 3000 m en cada cuadro de estación siendo (1500 de via primera + 1500 de via segunda).

CONSULTA N° 3:

“...Para el Tren de Trabajo el Pliego solicita un Furgón de Cola. Se consulta si se puede reemplazar su función por un vagón playo o vagón tolva que incluyan aparato de fin de tren, luces y personal que se comunicará por radio con la locomotora para el caso de que este vagón vaya al frente de la formación...”

RESPUESTA N° 3:

Se podrá reemplazar el Furgón de Cola por un vagón alternativo siempre y cuando cuente con el equipamiento y prestaciones indicadas en las normas RITO para el Furgón de Cola, en particular debe estar habilitado y contar con personal de apoyo en dicho ultimo vagón con comunicación de radio a la locomotora, pero de modo adicional debe garantizar el freno de la formación, dado que es esperable maniobras de tren de trabajo con formación comprimida, es decir locomotora empujando en cola de tren.

CONSULTA N° 4:

“...A los efectos de preparar la oferta con un mayor grado de precisión, agradeceríamos se otorgue una prórroga de 21 días...”

RESPUESTA N° 4:

Dada la prioridad que reviste la presente contratación, no resulta oportuno conceder la prórroga solicitada.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Circular aclaratoria

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria N° 2 EX-2021-102867399- -APN-SG#SOFSE- EJECUCIÓN DE LA OBRA DE RENOVACIÓN DE VÍA SECTOR EL TALAR - MATHEU/RAMAL VICTORIA – CAPILLA DE LA LÍNEA MITRE

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.